

19 de marzo de 2024

Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley No. 48 de 1983, el Decreto No. 1226 de Junio de 1989, la Resolución No. 0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No. 1628 de 1993, el Decreto No. 2069 de 2001, Ley 101 de 1993 y el Decreto No. 1485 de 2008 compilado en el decreto 1071 del 2015; y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No. 20210630 de 2021, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley No. 101 de 1993, los Ingresos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para Programas del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para el año 2023, de que trata el artículo 2.11.1.1 del Decreto No. 1071 de 2015.

Que la Resolución No. 9554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprueba el Instructivo para la presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, señala que la Entidad Administradora es quien deberá remitir a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio, los Proyectos de Acuerdo, con los anexos respectivos y la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos acumulada, cuando haya lugar.

Que en Sesión Ordinaria No. 104 del 29 de julio de 2016, se aprobó ante los miembros del Comité Directivo el nuevo Mecanismo de Estabilización del Fondo y la Modificación del Reglamento Operativo del FEPCACAO, los cuales entraron en vigencia a partir del 01 de septiembre del 2016.

Que en Sesión Ordinaria No. 135 del 02 de diciembre de 2022, se presentó ante los miembros del Comité Directivo el Acuerdo No. 019-22, "Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao, para la Vigencia 2023", el cual fue aprobado.

Que en Sesión Ordinaria No. 139 del 03 de octubre de 2023, se presentó ante los miembros del Comité Directivo el Acuerdo No. 014-23, "Presupuesto de Ingresos,

Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

Inversiones y Gastos para el Cuarto Trimestre del 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao”, el cual fue aprobado.

Que en Sesión Extraordinaria No. 140 del 26 de octubre de 2023, se presentó ante los miembros del Comité Directivo el Acuerdo No. 015-23, “Adición al presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para el Cuarto Trimestre del 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao”, el cual fue aprobado.

Que en el rubro de Ingresos Operacionales – Mecanismos de Cesión tuvo un recaudo de \$96.185.977, para un porcentaje de ejecución del 96,19%, ya que esto corresponde a operaciones de exportación sujetas de cesiones en los meses de junio, julio, agosto y septiembre del 2023, donde los precios oscilaron entre los USD\$3.007/ton y USD\$3.853/ton quedando en varios días por encima del valor del techo de la de franja calculada que, para dichos periodos fueron en promedio de USD\$3.285/ton, USD\$3.265/ton, USD\$3.400/ton y USD\$3.549/ton respectivamente. También se aclara que, los precios diarios de cotización de cacao registrados en la Bolsa de Nueva York para octubre del 2023 oscilaron entre los USD\$3.400/ton y los USD\$3.852, ubicándose por debajo de los valores del techo de la de franja calculada, que para dicho periodo fueron en promedio de USD\$3.994/ton, por lo tanto, no se generaron cesiones de estabilización.

Que en el rubro de Ingresos Operacionales – Intereses de Mora tuvo un recaudo de \$820.587 para un porcentaje de ejecución del 82,06%, debido a que se recaudó el 86,18% dentro del trimestre de las cesiones de estabilización generadas de marzo a octubre del 2023, las cuales tienen fecha de vencimiento antes del 31 de diciembre del 2023.

Que en el rubro de Ingresos No Operacionales – Intereses Financieros tuvo un recaudo de \$399.965.955 para una ejecución del 100,20%, debido a que, aunque la inflación viene en descenso, las entidades financieras mantuvieron altas las tasas ofrecidas en los títulos valores constituidos en el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

Que en el rubro de Servicios Personales tuvo una ejecución del 91,08% de los recursos para un total de \$81.465.876, que corresponde a los rubros de Sueldos, Honorarios, Pagos de Parafiscalidad y Seguridad Social. En el rubro de “Sueldos” tuvo una ejecución del 75,56%, debido una menor ejecución ocasionada por lo que el sueldo y las vacaciones del personal se presupuesta sobre 12 meses de trabajo, pero en la ejecución de estos rubros en el mes de diciembre no se ejecutó en su

Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

totalidad, a razón de que se descuentan los días de vacaciones disfrutadas por los trabajadores.

Que en el rubro de Gastos Generales tuvo una ejecución del 79,54% de los recursos para un total de \$32.591.609.

Que en los rubros de Muebles, Equipos de Oficina y Software, Impresos y Publicaciones, Arriendos, Servicios Públicos y Teléfonos, Comisiones y Gastos Financieros y Contraprestación por Administración tuvieron ejecuciones superiores al 80% en el desarrollo de la actividades del Fondo.

Que en el rubro de “Cuota de Control Fiscal” tuvo una ejecución del 55,86% debido a que durante el cuarto trimestre del 2023 la Contraloría General de la Republica estableció nuevos lineamientos y los procedimientos para la liquidación, fijación, cobro y pago sobre la cuota de Auditaje de la vigencia 2023, razón por la cual el cobro fue menor al valor presupuestado.

Que en el rubro de “Papelería, Fotocopias y Útiles de Oficina” presentó una ejecución del 75,96%, debido a que no fue necesario la adquisición de algunos elementos, por tener en reservas de los mismos.

Que en el rubro de “Mantenimiento y Reparaciones” tuvo una ejecución del 61,88%, debido a que no fue necesario utilizar todo el recurso para el mantenimiento de los equipos de oficina y de cómputo del área, estos rubros se presupuestan como contingencia de daños o reparaciones no previstas y que afectarían la operación del fondo.

Que en el rubro de “Aseo y Cafetería” tuvo una ejecución del 55,36%, debido a que durante el cuarto trimestre la mayoría de las mesas técnicas se realizaron de manera virtual.

Que en el rubro de “Comunicaciones y Transportes” tuvo una ejecución del 47,68%, debido a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 tuvo una disminución en el envío de documentos por correo postal.

Que en el rubro de “Viáticos y Gastos de Viaje” tuvo una ejecución del 58,63%, debido a que el personal del Fondo realizó la atención de la mayoría de las solicitudes de exportadores y público en general, desde Bogotá, por medio de correos electrónicos, vía telefónica y a través de herramientas que permitieron las reuniones virtuales.

Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

Que en el rubro de "Impuestos y Gastos Legales" tuvo una ejecución del 39,50%, debido a un menor número de transacciones financieras realizadas en el trimestre, en razón a que no se ejecutaron las operaciones financieras que se tenían presupuestadas producto de compensaciones.

Que en el rubro de "Gastos Comité Directivo" tuvo una ejecución del 68,21%, debido a un menor gasto logístico en la realización de los Comités Directivos No. 139, 140 y 141 del 2023. El valor ejecutado corresponde a los gastos logísticos de la sesión y del desplazamiento de los representantes de los productores.

Que en el rubro de "Capacitación" tuvo una ejecución del 75,76%, debido a un menor gasto logístico en la participación en el evento "Chocoshow" que se fue realizado en los días 24 al 26 de noviembre de 2023.

Que el rubro de "Mecanismo de Compensación" no tuvo ejecución, debido a que la oscilación del precio de cotización de cacao en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2023, se ubicó por encima del valor del piso de la de franja calculada que para dichos periodos fue de USD\$2.289/ton, USD\$2.618/ton y USD\$2.675/ton respectivamente, por lo tanto, no se generaron compensaciones de estabilización.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Cierre Presupuestal Definitivo de Ingresos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS:

CONTRACREDITAR:

INGRESOS OPERACIONALES		\$ 3.993.436
Mecanismo de Cesión	\$ 3.814.023	
Intereses de Mora	\$ 179.413	
TOTAL, CONTRACREDITADO EN EL INGRESO		\$ 3.993.436

ACREDITAR:

Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 786.363
Intereses Financieros	\$ 786.363	
TOTAL, ACREDITADO EN EL INGRESO		\$ 786.363

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Cierre Presupuestal Definitivo de Egresos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS:

CONTRACREDITAR:

SERVICIOS PERSONALES		\$ 7.975.901
Sueldos	\$ 7.233.233	
Vacaciones	\$ 657.567	
Aportes Seguridad Social	\$ 82.400	
Cajas de Compensación	\$ 900	
Aportes ICBF	\$ 900	
Aportes SENA	\$ 900	
Honorarios-Auditoría Interna	\$ 1	
GASTOS GENERALES		\$ 8.381.040
Cuota de Control Fiscal	\$ 1.103.587	
Muebles, Equipos de Oficina y Software	\$ 159.265	
Papelería, Fotocopias y Útiles de Oficina	\$ 144.994	
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 95.300	
Impresos y Publicaciones	\$ 163.396	
Aseo y Cafetería	\$ 200.892	
Comunicaciones y Transportes	\$ 209.300	
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.654.780	
Impuestos y Gastos Legales	\$ 544.537	
Comisiones y Gastos Financieros	\$ 33.927	
Gastos Comité Directivo	\$ 2.231.400	
Capacitación	\$ 1.839.661	
GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 100.000.000
Mecanismo de Compensación	\$ 100.000.000	
TOTAL, CONTRACREDITADO EN EL EGRESO		\$ 116.356.940

ACUERDO No. 001-24

19 de marzo de 2024

Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

CUENTAS	ACUERDO No.014-23	ACUERDO No.015-23	TRASLADO INTERNO NO.002-23	ACUERDO No.001-24			
				CIERRE DEFINITIVO			
	SOLICITUD	ADICIÓN	TRIMESTRE	PRESUPUESTO AJUSTADO	EJECUCION DEFINITIVA	SALDO POR EJECUTAR	EJECUCION %
INGRESOS							
INGRESOS OPERACIONALES	1.000.000	100.000.000	-	101.000.000	97.006.564	3.993.436	96,05%
Superávit de la Reserva de Estabilización	-	-	-	-	-	-	0,00%
Mecanismo de Cesión	-	100.000.000	-	100.000.000	96.185.977	3.814.023	96,19%
Intereses de Mora	1.000.000	-	-	1.000.000	820.587	179.413	82,06%
INGRESOS NO OPERACIONALES	399.179.592	-	-	399.179.592	399.965.955	(786.363)	100,20%
Intereses Financieros	399.179.592	-	-	399.179.592	399.965.955	(786.363)	100,20%
TOTAL INGRESOS	400.179.592	100.000.000	-	500.179.592	496.972.519	3.207.073	99,36%
EGRESOS							
SERVICIOS PERSONALES	89.441.777	-	-	89.441.777	81.465.876	7.975.901	91,08%
Sueldos	29.590.500	-	-	29.590.500	22.357.267	7.233.233	75,56%
Prima de Servicios	4.931.750	-	-	4.931.750	4.931.750	-	100,00%
Vacaciones	7.890.800	-	-	7.890.800	7.233.233	657.567	91,67%
Cesantías	9.863.500	-	-	9.863.500	9.863.500	-	100,00%
Intereses sobre cesantías	1.183.620	-	-	1.183.620	1.183.620	-	100,00%
Aportes Seguridad Social	6.377.539	-	-	6.377.539	6.295.139	82.400	98,71%
Cajas de Compensación	1.185.100	-	-	1.185.100	1.184.200	900	99,92%
Aportes ICBF	889.000	-	-	889.000	888.100	900	99,90%
Aportes SENA	593.200	-	-	593.200	592.300	900	99,85%
Salud Ocupacional	-	-	-	-	-	-	0,00%
Honorarios Asesor Jurídico	9.809.541	-	-	9.809.541	9.809.541	-	100,00%
Honorarios Contador	9.150.504	-	-	9.150.504	9.150.504	-	100,00%
Honorarios Auditoria Interna	7.976.723	-	-	7.976.723	7.976.722	1	100,00%
GASTOS GENERALES	40.972.649	-	-	40.972.649	32.591.609	8.381.040	79,54%
Cuota de Control Fiscal	2.500.000	-	-	2.500.000	1.396.413	1.103.587	55,86%
Muebles, Equipos de Oficina y Software	7.392.000	-	400.000	7.792.000	7.632.735	159.265	97,96%
Papelera, fotocopias y Útiles de Oficina	603.233	-	-	603.233	458.239	144.994	75,96%
Mantenimiento y Reparaciones	250.000	-	-	250.000	154.700	95.300	61,88%
Impresos y Publicaciones	4.524.800	-	-	4.524.800	4.361.404	163.396	96,39%
Aseo y Cafetería	450.000	-	-	450.000	249.108	200.892	55,36%
Comunicaciones y Transportes	400.000	-	-	400.000	190.700	209.300	47,68%
Mantenimiento Pagina web FEPCACAO	-	-	-	-	-	-	0,00%
Arriendos	4.041.693	-	-	4.041.693	4.041.693	-	100,00%
Servicios Públicos y teléfonos	609.327	-	-	609.327	609.327	-	100,00%
Viáticos y Gastos de viaje	4.000.000	-	-	4.000.000	2.345.220	1.654.780	58,63%
Impuestos y Gastos Legales	900.000	-	-	900.000	355.463	544.537	39,50%
Comisiones y Gastos Financieros	294.400	-	-	294.400	260.473	33.927	88,48%
Suscripciones y Afiliaciones	-	-	-	-	-	-	0,00%
Gastos Comité Directivo	7.419.000	-	(400.000)	7.019.000	4.787.600	2.231.400	68,21%
Capacitación	7.588.196	-	-	7.588.196	5.748.535	1.839.661	75,76%
Seguro Activos	-	-	-	-	-	-	0,00%
CONTRAPRESTACIÓN DE ADMINISTRACION	17.400.000	-	-	17.400.000	17.400.000	-	100,00%
Contraprestación por administración	17.400.000	-	-	17.400.000	17.400.000	-	100,00%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	147.814.426	-	-	147.814.426	131.457.486	16.356.940	88,93%
GASTOS DE INVERSION	-	100.000.000	-	100.000.000	-	100.000.000	0,00%
Mecanismo de Compensación	-	100.000.000	-	100.000.000	-	100.000.000	0,00%
TOTAL INVERSION Y FUNCIONAMIENTO	147.814.426	100.000.000	-	247.814.426	131.457.486	116.356.940	53,05%
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	252.365.166	-	-	252.365.166	365.515.033	-113.149.867	144,84%
TOTAL PRESUPUESTO	400.179.592	100.000.000	-	500.179.592	496.972.519	3.207.073	99,36%

CALLE 31 No. 17 – 27 / TELEFONO: 327 3000 / FAX: 340 1423 / BOGOTÁ D.C.

E-mail: info@fedecacao.com.co